



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

NÚMERO 2024054056

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 45/2024 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.

EDICTO

Acuerdo del Pleno de fecha 06.11.2024 de la entidad de Pinos Puente por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 45/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo a Remanente de Tesorería

Aprobado inicialmente el expediente de *modificación de créditos n.º 45/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo a Remanente de Tesorería*, por Acuerdo del Pleno de fecha 06.11.2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [[http://https://sedepinospuente.absiscloud.com/](https://sedepinospuente.absiscloud.com/)].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pinos Puente a 7 de Noviembre de 2024

El Alcalde.